



Secretaría de la Integración Social  
Centroamericana  
Por una Región SICA con inclusión, bienestar y equidad



SICA  
Sistema de la Integración  
Centroamericana

# La protección social en Honduras

## Situación socioeconómica

La política social hondureña comenzó a desarrollarse de manera estructurada en los años noventa, cuando se extendió a la población más pobre del país. Este proceso fue el resultado de las **demandas económicas y sociales** que fueron surgiendo a lo largo del proceso de reformas económicas implementadas durante esta década, que puso fin al conflicto armado en el país. Los **programas sociales desde una mirada de focalización** también fueron creados en este momento, incluyendo a los **programas de transferencias monetarias condicionadas**.

	Población (2020)	9.9 millones de hab.
	Esperanza de vida (2020)	76 años
	PIB per cápita (2018)	2,607 USD
	Tasa de alfabetización personas de 15 y 24 años (2018)	96.5%
	Gasto Público en educación (2017)	6.0% del PIB
	Gasto público en salud (2017)	7.9% del PIB
	Tasa de Desempleo (2018)	5.7%
	Coeficiente de Gini (2018)	0.48
	Personas en situación de pobreza (2018)	55.7%
	Gasto Público Social (Gov. Central) (2018)	8.0% del PIB

La **Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS)** es la Secretaría de Estado **rectora de las Políticas Sociales, y articuladora de Programas y Proyectos** orientados a la reducción de la pobreza, con oportunidades de inclusión y desarrollo humano de forma integral a los sectores vulnerables, en riesgo y en exclusión social.

La SEDIS tiene, en su base de datos del Sistema de Registro de la Oferta Institucional (ROI), **32 programas en materia de apoyo al ingreso, alimentación, educación, salud, entre otros**, mismos que aplican a un registro nominal en el Registro Único de Participantes (RUP).



El **Bono Vida Mejor** es un programa de transferencias monetarias condicionadas que se caracteriza por la innovación de incorporar **participación ciudadana y contraloría social a través de los Comités Escolares Comunitarios**. Su objetivo es fomentar la acumulación de capital humano a través de la creación de oportunidades, desarrollo de capacidades y competencias en la educación, la salud y la nutrición en los menores de edad de las familias en situación de pobreza extrema y así asegurar el acceso a la educación de las niñas y niños de Honduras.

**Escuelas Saludables** es el programa de alimentación escolar del país, fue creado en el año 1998 y oficializado el 2000. Busca la **reducción de los índices de desnutrición, deserción y repitencia escolar**; aumentando la asistencia y el rendimiento académico de los escolares en ambientes y entornos favorables para la vida con la participación activa de los padres y madres de familia, la comunidad e instituciones.



El **Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS)**, fue creado bajo la ley marco de la Política de Protección Social, para proporcionar a los diferentes actores del sector social información oportuna para la toma de decisiones, con la finalidad de garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales.



Secretaría de la Integración Social  
Centroamericana  
Por una Región SICA con inclusión, bienestar y equidad



**SICA**  
Sistema de la Integración  
Centroamericana

## Medidas implementadas en Honduras ante la crisis por la COVID-19 (I)

### Situación actual\* del país ante la COVID-19

	Casos confirmados	738
	Casos recuperados	73
	Fallecidos	66

Antes de la confirmación de casos del coronavirus, el gobierno de Honduras activó un **plan de emergencia para enfrentar la crisis del dengue y la crisis sanitaria inminente del coronavirus (COVID-19)**, debido a su vulnerabilidad viral. Honduras puede considerarse como uno de los países más vulnerables a enfermedades virales en la región.

### SALUD



El 14 de marzo se emitió **alerta roja** en el país por 28 días para evitar que se propague el coronavirus. Se adoptó esta medida con base a la solicitud de la Secretaría de Salud, luego de la confirmación de los primeros casos de coronavirus en el país, quedan canceladas todas las garantías constitucionales con el fin de evitar la propagación del coronavirus, contrario a otros países.



Implementación de **protocolos de vigilancia epidemiológica** a nivel nacional.



Atención y tratamiento por casos de coronavirus a **personas no aseguradas**.



**Suspensión de servicios médicos no esenciales** y visitas a hospitales.



**Restricción de compra de bienes básicos de limpieza e higiene personal:** solo se permite la compra máxima de 3 artículos del mismo.

### TRÁNSITO Y MOVILIDAD



**Restricción de vuelos** provenientes de países con casos confirmados, prohibición de entrada de todo extranjero, suspensión de eventos masivos. Cierre de operaciones de los aeropuertos internacionales hasta el domingo 19 de abril



**Toque de queda absoluto** desde el 20 de marzo hasta el 3 de mayo. Quedan excluidas las personas dedicadas a los servicios de salud, miembros de la prensa y el personal de las empresas distribuidoras de productos alimenticios y farmacéuticos.



Para **evitar la propagación de contagios**, solamente abrirán centros de servicios médicos públicos y privados, los laboratorios médicos, farmacias solo con servicio a domicilio o autoservicio abriendo los martes, jueves y sábado. Las gasolineras abrirán los lunes, miércoles y viernes y los supermercados darán servicio a domicilio todos los días.

**Nota:** datos actualizados al 29 de abril a la 1:00pm

**Fuente:** BID (2020).



## Medidas implementadas en Honduras ante la crisis por la COVID-19 (II)

El 26 de febrero, Brasil reportó el primer caso de Coronavirus en América Latina. 14 días después, el 11 de marzo, **se confirmaron los dos primeros casos en territorio hondureño**, momento donde la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaraba a la COVID-19 como una pandemia.

### PROTECCIÓN SOCIAL



Indemnización de las personas que se queden sin trabajo (sector restaurantes, turismo, etc.). Se estructurará una **aportación solidaria de US\$240** de mantenimiento temporal de ingresos para trabajadores compuesta por aportes del RAP, Empleadores y Gobierno.



**Apoyo a familias:** Moratoria en los reembolsos de préstamos- Apoyo de todos los bancos para congelar por 3 meses las cuotas en financiamientos.



**Operación Honduras Solidaria:** iniciativa para llevar alimentos a 800.000 familias, que representan 3,2 millones de hondureños en los distintos departamentos del país que están entre la población más afectada en su economía por la presencia de la COVID-19.



Entrega del **Saco Solidario** que contiene arroz, café, frijoles, avena, azúcar, harina de maíz, harina de trigo, manteca, margarina, pasta, papel, espaguetis, cubitos, consomé, pasta de tomate y salsa de tomate. También contiene cuatro mascarillas, gel antibacterial, jabones para lavar ropa y para lavar sus manos, así como jabón líquido.

### ECONOMÍA Y FINANZAS



En principio, la Secretaría de Finanzas (SEFIN) **aprobó un monto cercano a US\$26 millones** para dotar con mayor presupuesto el sector salud. Cabe señalar que la SEFIN está gestionando fondos externos por \$130 millones para enfrentar la COVID-19 bajo el marco de sostenibilidad de la deuda pública.



Con el objetivo de contar con todos los recursos necesarios y mantener una disciplina acorde con la Ley de Responsabilidad Fiscal, se instruyó a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas aplicar en todas las instituciones del Sector Público No Financiero (SPNF) una **reducción de sus presupuestos** que le permita obtener al menos 2% del total del presupuesto General.



Exoneración del Impuesto Sobre Ventas (ISV) y de Impuestos de Importación en los insumos médicos para enfrentar el coronavirus, hasta diciembre.



**Medidas adoptadas por el Directorio del Banco Central de Honduras:** i) Reducir la TPM en 75 pb para ubicarle en 4,50%; ii) Reducir la tasa de interés aplicables a la Facilidades Permanentes de Crédito (FPC), pasando de 6,25% a 5,50%; iii) Seguir brindado Operación de Reporto con el BCH al sistema Financiero; iv) Monitorear la evolución de las principales variables macroeconómicas con el fin de mantener una inflación baja y estable.



## Medidas implementadas en Honduras ante la crisis por la COVID-19 (III)

El Gobierno hondureño está buscando los mecanismos para poder **reactivar la economía**; a inicios de abril, se aprobó un proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre **medidas fiscales para incentivar y salvar puestos de trabajo**.

### PROTECCIÓN SOCIAL



MIPYMES: postergar hasta el 30 de junio las **obligaciones de declaración y pago**, (sin multas e intereses) del Impuesto sobre la Renta, Aportación Solidaria y Activo Neto, Contribución del Sector Social de la Economía, Alquileres.



Obligados Tributarios Pequeños y Medianos que realicen declaración al 30 abril de 2020 podrán gozar de un **descuento del 8.5%, del impuesto a pagar**; para los grandes contribuyentes la presentación y pago del impuesto sobre la renta vence el 30 de abril.



Se creará una **línea de crédito de aproximadamente US\$3,6 millones para la reactivación del sector agro** a través de Agrocrédito para garantizar la cadena alimenticia y generar empleo en cada zona productiva.



Readecuación mediante un **alivio temporal de tres cuotas a las deudas** de los clientes que tengan prestamos con Banhprovi en el sector agroalimentario, Mipyme y turismo.



**Bono de Solidaridad Productiva** a 190.000 pequeños productores para que dispongan de insumos agrícolas. Apoyando la siembra de frijol, maíz, arroz, hortalizas, frutas, entre otros.



**Autorización** al sector agrícola, agroindustrial, agroexportador y distribuidor de alimentos a operar normalmente sin restricciones.



Obligados Tributarios (OT):

- (i) si los OT no operan dentro de los meses decretados como estado de emergencia, se les otorga **prorroga de los plazos de presentación y pago de la Declaración de ISV**; y
- (ii) los OT que están operando con o sin salvoconducto deberán **presentar y pagar sus obligaciones** en los plazos establecidos por la Ley.

### EDUCACIÓN



**Suspensión de actividades** en las instituciones educativas y asignación de tareas como afianzamiento de los aprendizajes.